



DECRETO N° 0800

NEUQUEN, 01 JUN 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4092 , sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 9 de Mayo de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se exime al señor Enrique Sanchez Reyes, del pago de la deuda por infracción a la Ordenanza N° // 3149/86 (Artículo 102) que mantiene con el Tribunal Municipal de Faltas que asciende a \$ 2.320;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el Art.144° inciso 2) de la Ley // Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4092 , sancionada /
- - - - - por el Honorable Concejo Deliberante, el día 9 de Mayo de 1989; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secre-
- - - - - tarios General y de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
MLH.-

FDO: BALDA
ACUÑA
ANDION.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN